



**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rendición Pública de Cuentas

Gestión 2015

Ciudad de La Paz, Hall de la Vicepresidencia
18 de diciembre de 2015

Antecedentes

En cumplimiento del Artículo 235 numeral 4 de la C.P.E., se realiza la presente **Rendición Pública de Cuentas** como parte de un proceso continuo, resultado de acciones y metodología gestionadas por las y los servidores públicos para brindar información de la Gestión Pública a la sociedad civil interesada y convocada.



Finalidad

La finalidad de la rendición pública de cuentas es transparentar la gestión pública de las entidades del estado, por tanto, en la presente Audiencia se presentarán los resultados alcanzados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en la gestión 2015.



Política Salarial

Estabilidad Laboral

2005

2006

D.S. 21060 – libre contratación y despido de trabajadores

C.P.E. Art. 46.- Toda persona tiene derecho a una **f fuente laboral estable** en condiciones equitativas y

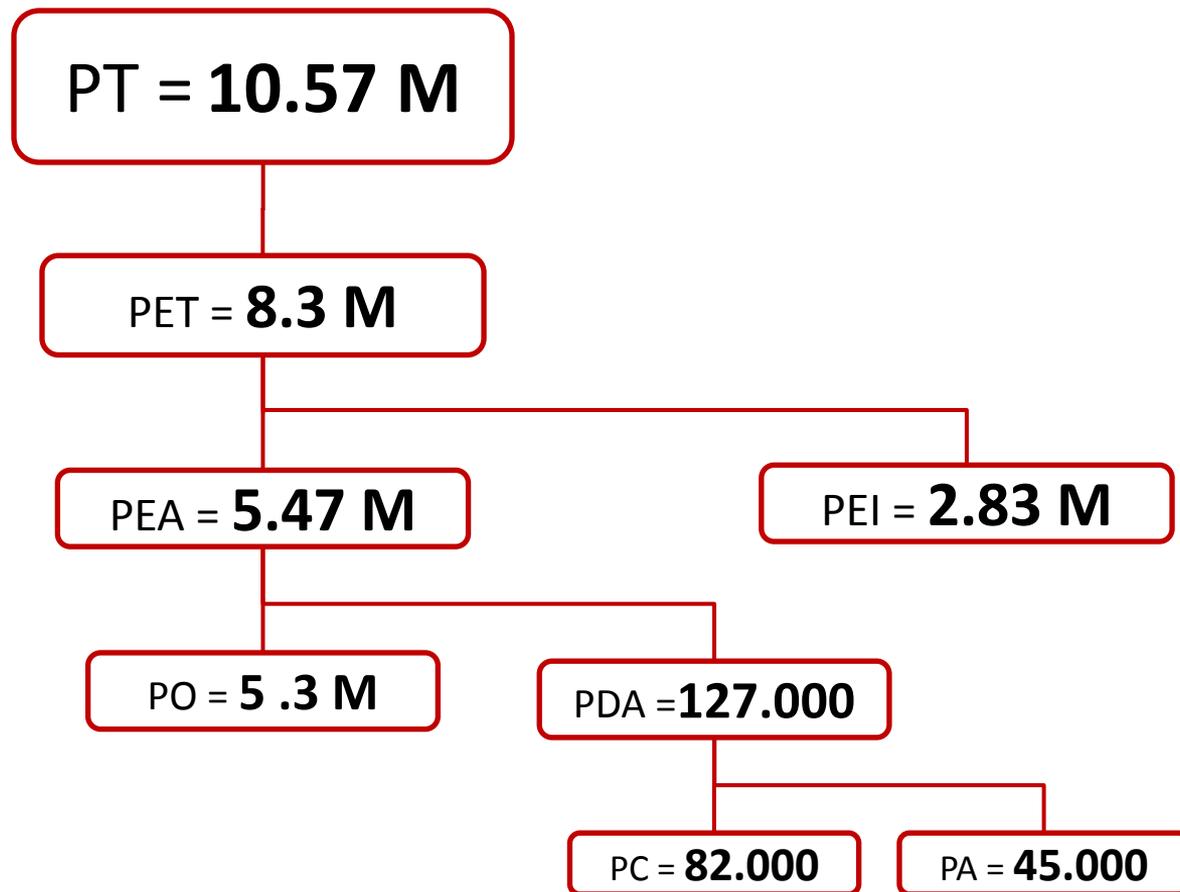
satisfactorias

D.S. 22407 – Los Empleadores podían Convenir o rescindir contratos libremente

D.S. 28699 – Deroga Art. 55 del D.S. 21060 y el art. 39 del D.S.22407

D.S. 0945 – El MTEPS tiene la potestad de **reincorporar o solicitar el pago de beneficios sociales** ante un despido injustificado

Estructura de la Población



Glosario de Siglas

PT = Población Total

PET = Población en edad de trabajar

PENT = Población en edad de NO trabajar

PEA = Población económicamente Activa

PEI = Población económicamente Inactiva

PDA = Población Desocupada

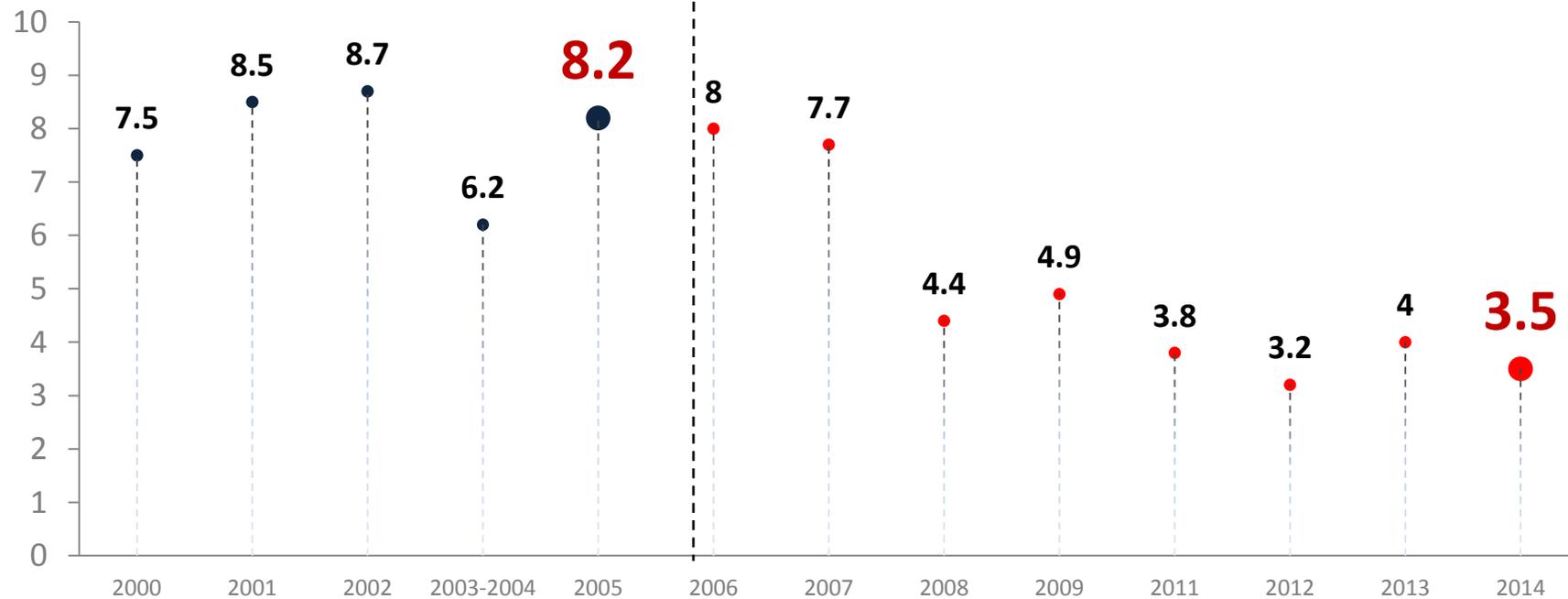
PO = Población ocupada

PC = Población Cesante

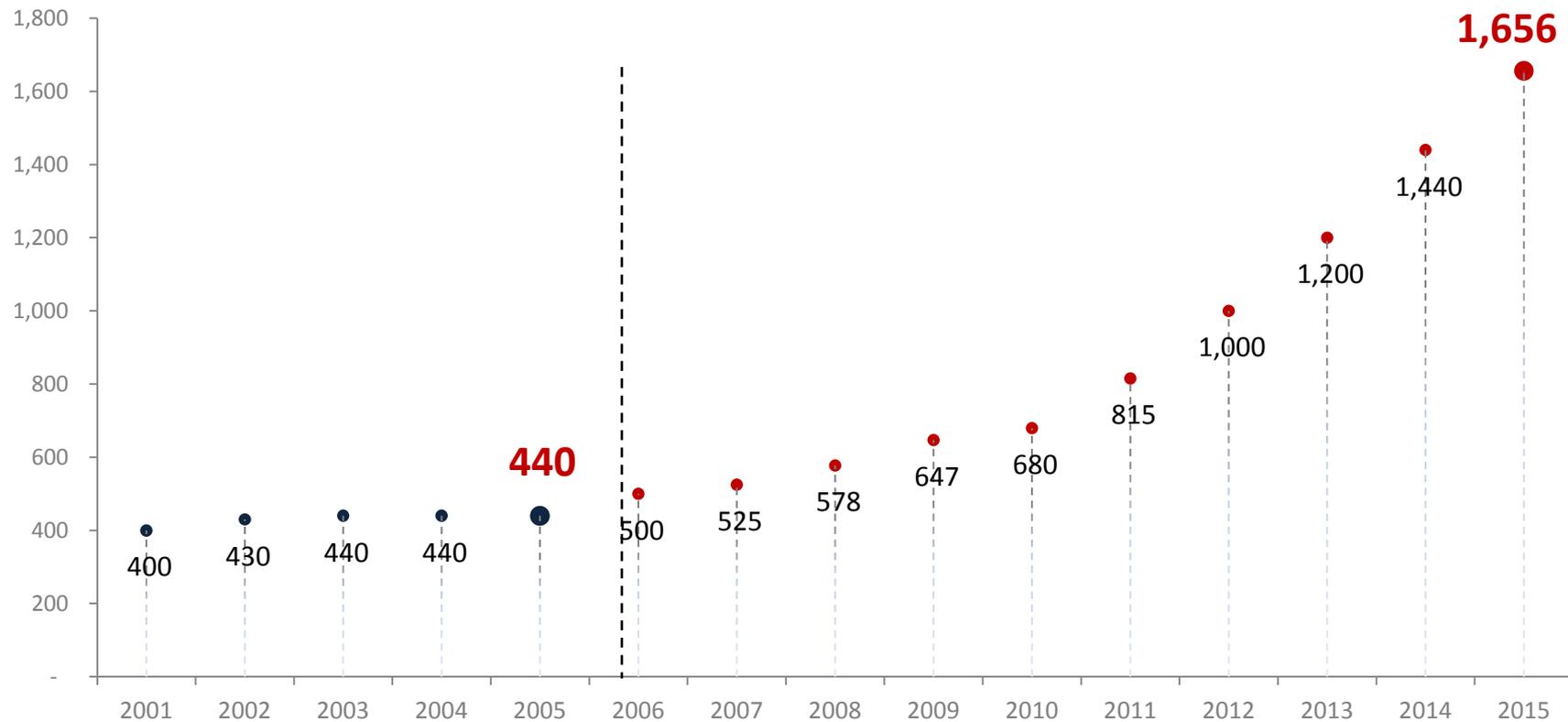
PA = Población Aspirante

Tasa de Desempleo Urbano

Porcentajes



Salario Mínimo Nacional



Fuente: Elaboración con datos del Instituto Nacional de Estadísticas

Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia

2005

2006

Las Empresas no redistribuían los beneficios obtenidos por el esfuerzo de los trabajadores

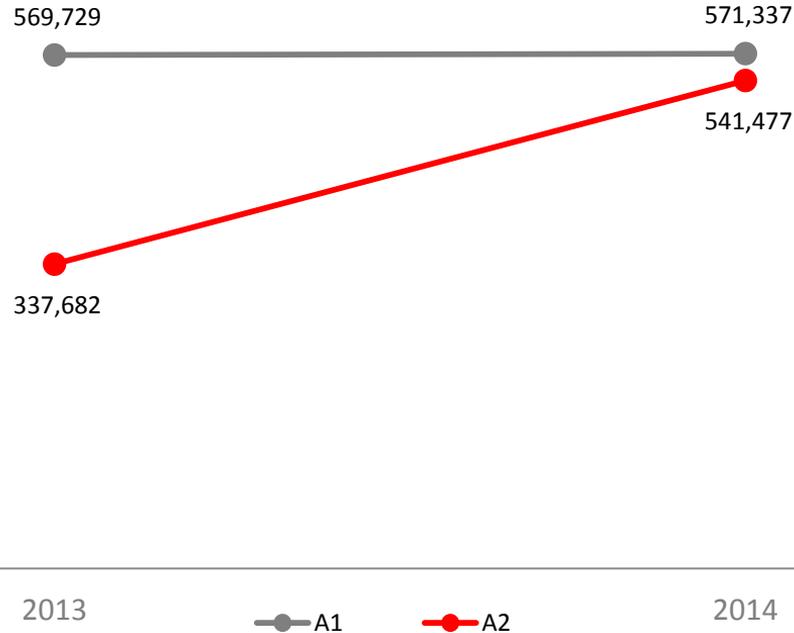
Se amplía la brecha entre ricos y pobres

D.S. 1802 – Se instruye el pago del “aguinaldo Esfuerzo por Bolivia”, si el PIB supera el 4.5%

R.M. 774/13 y R.M. 839/14 Se reglamenta el pago del segundo aguinaldo

D.S. 2631 - Amplía de manera excepcional el pago del 2do. Aguinaldo hasta el 31/03/2016

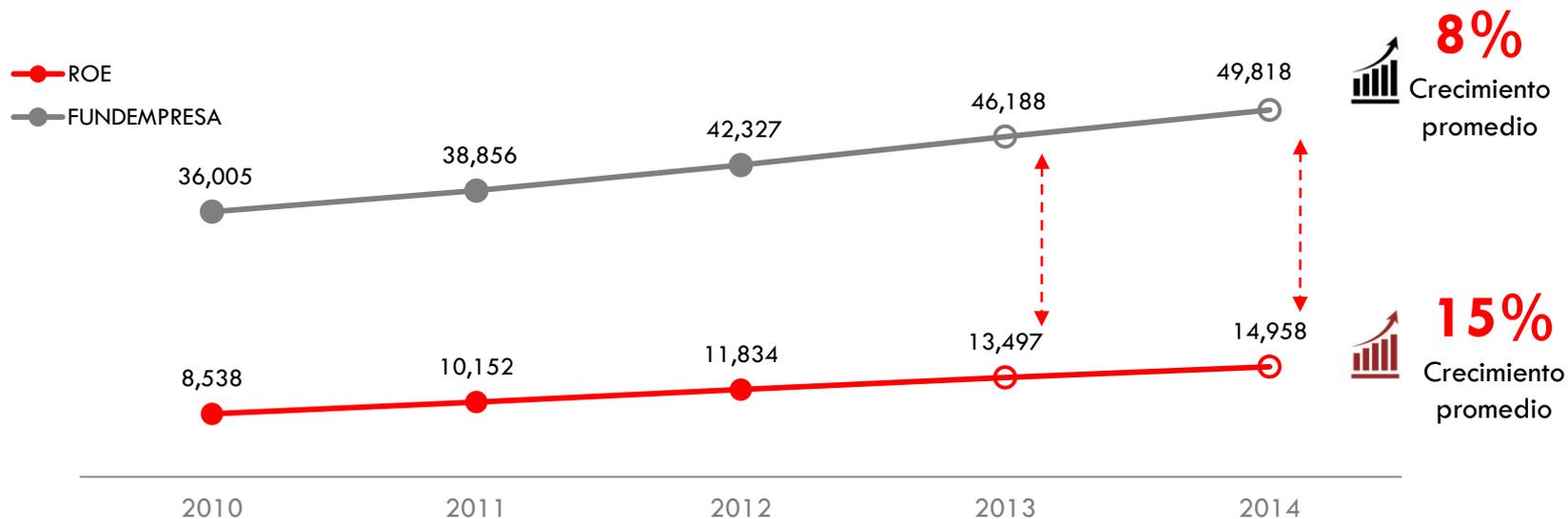
Pago del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia



El número de trabajadoras/es beneficiados con el 2do. Aguinaldo se amplía al

60%

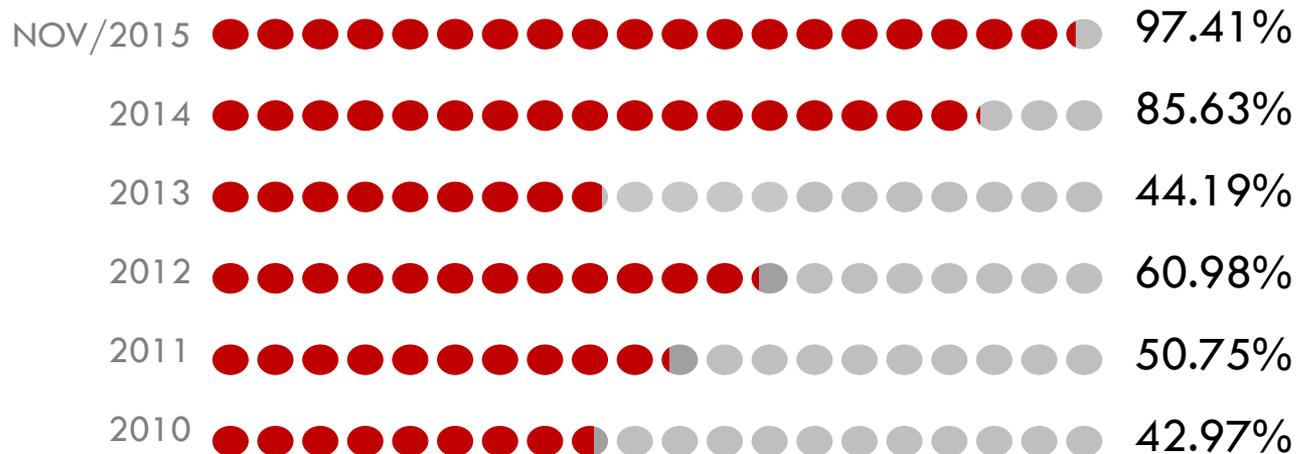
Crecimiento de empresas y el Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia



(+) La Creación de Empresas es constante no hay cambios drásticos en las curvas de registro de empresas con alguna relación laboral

Dirección General de Servicio Civil

Atención a las solicitudes de Carrera Administrativa



i 97.41%

De incremento de incorporaciones con
relación al 2011 con 42.97%

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS

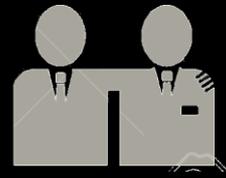
Principios y valores aplicados

Calidad y calidez

Gestión ágil y eficiente

Optimización de procesos

Valor público



Buenas prácticas
en las
Entidades
Públicas


Innovación


Compromiso Social


Transformación Estructural

SOCIEDAD

Fortalecimiento de Org. Sindicales

Dirección General de Asuntos Sindicales

Derechos Sindicales

2005

2006

Art 234 Código Penal-
Sancionaba la huelga con
la privación de libertad
(1 – 3 años)

Ley 316.- Despenaliza la huelga y
protege el fuero sindical, se deroga
el art 234 del código penal

Se Modifica el art 232 – Quedan
exentos de responsabilidad penal
los dirigentes sindicales en conflictos
laborales

Derechos Sindicales

2005

2006

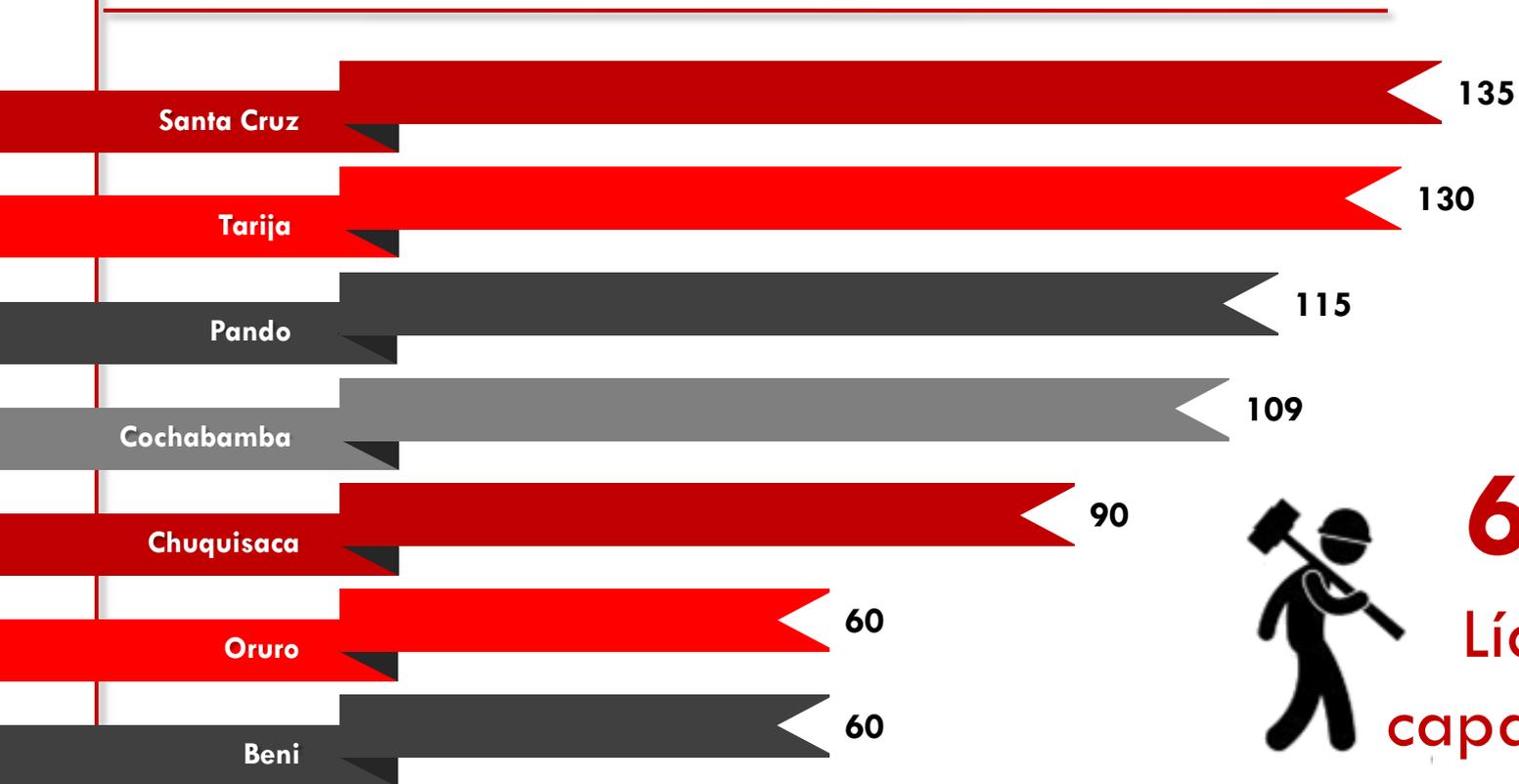
No se permitía la
representación sindical en
empresas

R.M 123- Aprueba la conformación de comités sindicales con menos de 20 trabajadores

R.M. 771- El MTEPS delega el Reconocimiento de Directiva Sindicales a diferentes jefaturas departamentales y regionales

Formar líderes sindicales

Escuela de Formación Sindical



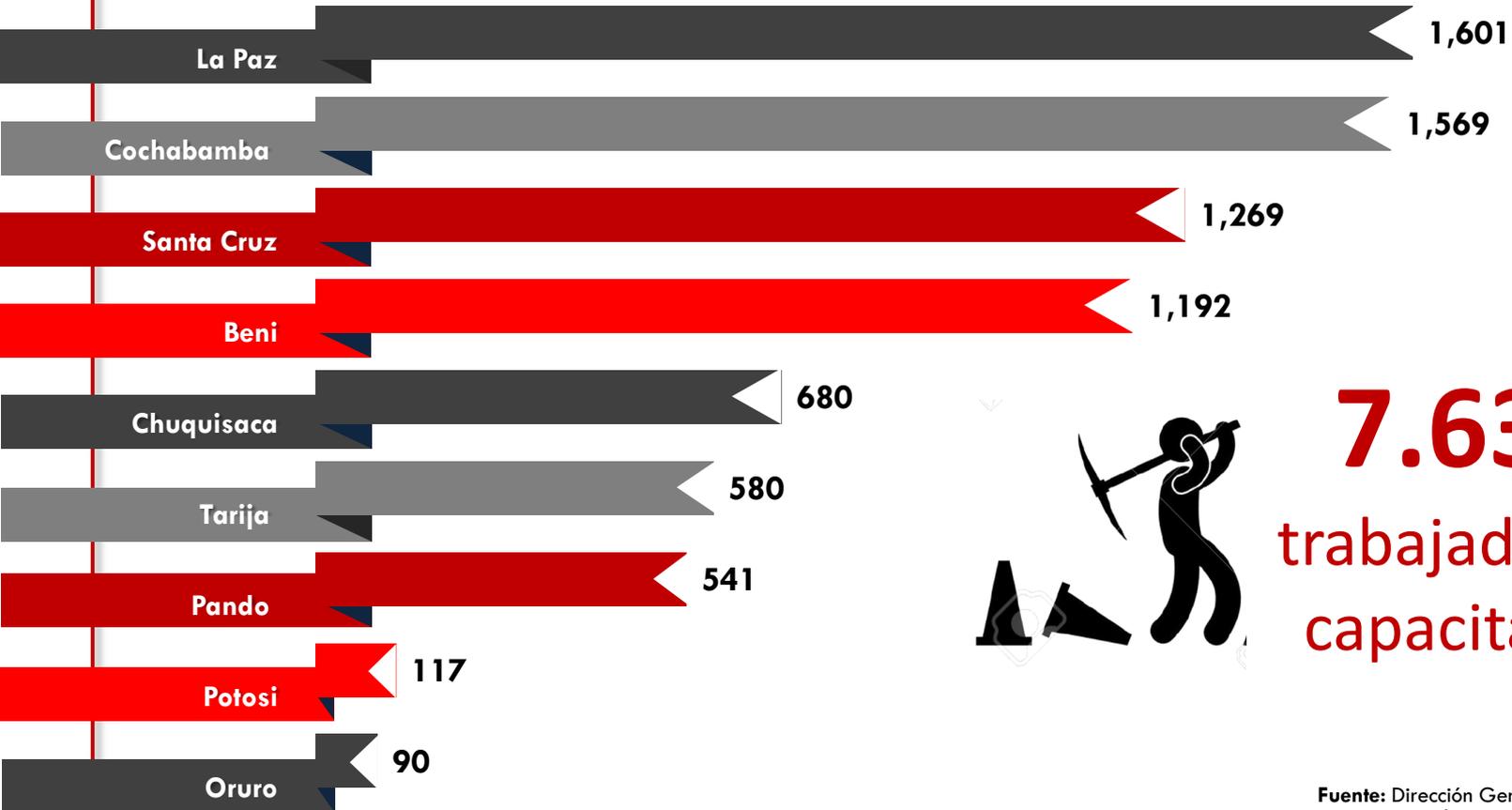
699

**Líderes
capacitados**

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Capacitar a trabajadoras/es, en temas de gestión sindical



7.639
trabajador@s
capacitados

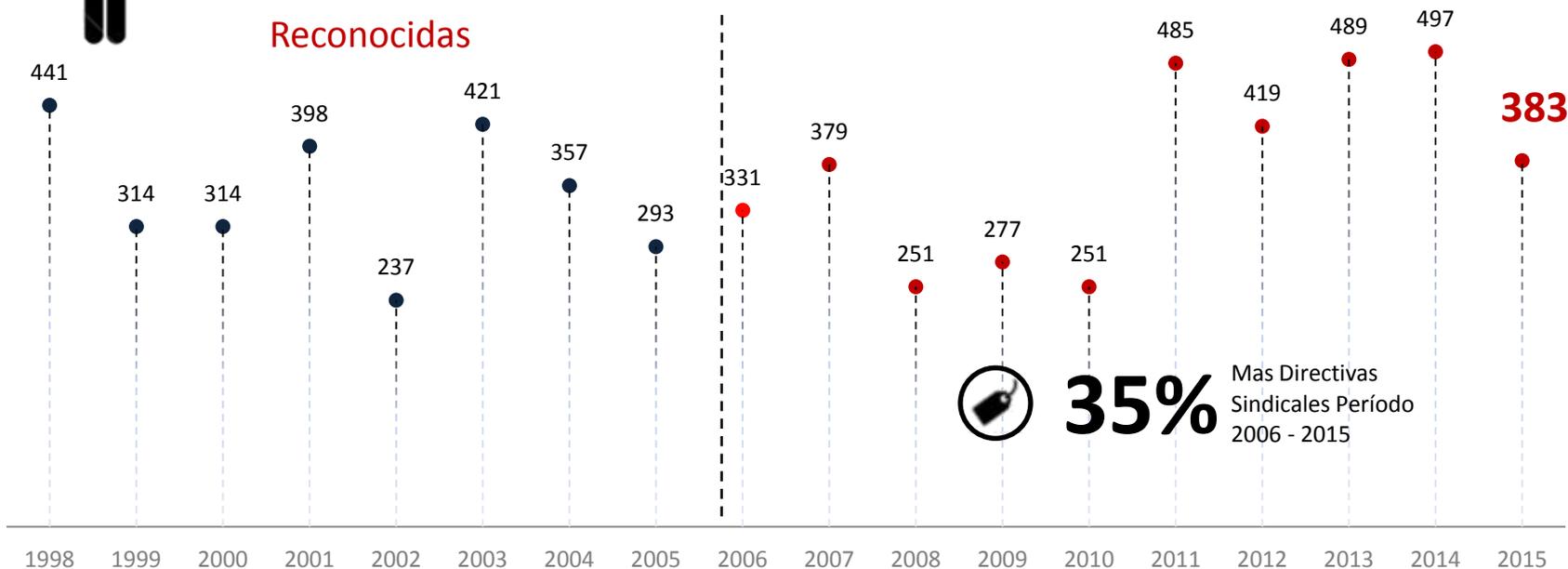
Reconocimiento de Directivas Sindicales

Por Gestión



6.537

Directivas Sindicales
Reconocidas



Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Apoyar económicamente a 5 Org. sindicales para eventos

(En Bolivianos)

Federación Departamental de Trabajadores Fabriles La Paz 68.500

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia 40.000

Federación Departamental de Trabajadores Fabriles Oruro 35.000

Federación Departamental de Trabajadores Fabriles Santa Cruz 30.000

Federación Sindical Trabajadores Salud Publica Beni 27.699.⁸⁰

Confederación Sindical de Trabajadores en
Construcción de Bolivia 15.000

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Apoyar económicamente a 5 Org. sindicales para eventos

(En Bolivianos)

Fed. Nacional Trab.en Aseo de Bolivia FENTRAB

15.000

Confederación Sind.Trab. Ferroviarios de Bolivia

13.000

Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia

10.000

Federación Sind. Trabajadores DATACOM

8.210

Central Obrera Departamental de La Paz

7.500

Central Obrera Departamental de Santa Cruz 3.000

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Apoyos económicos a organizaciones sindicales

(En bolivianos)



Transversalización de Derechos

Unidad de Derechos Fundamentales

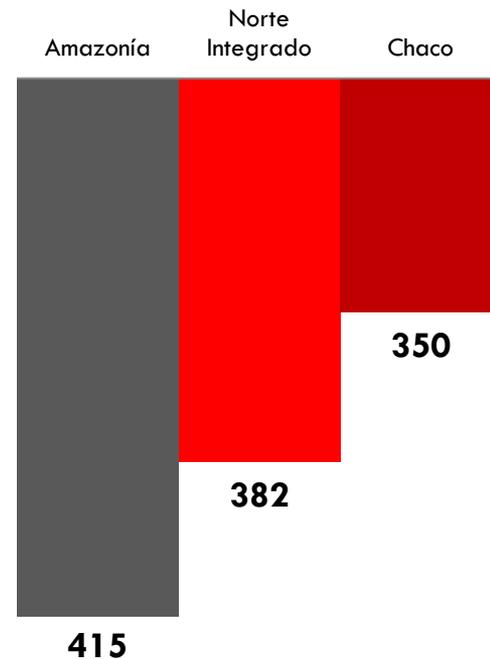
Dignificar el trabajo de trabajadoras/es en situación de trabajo forzoso

u otras formas análogas



1.147

Trabajadoras/es capacitados en derechos laborales



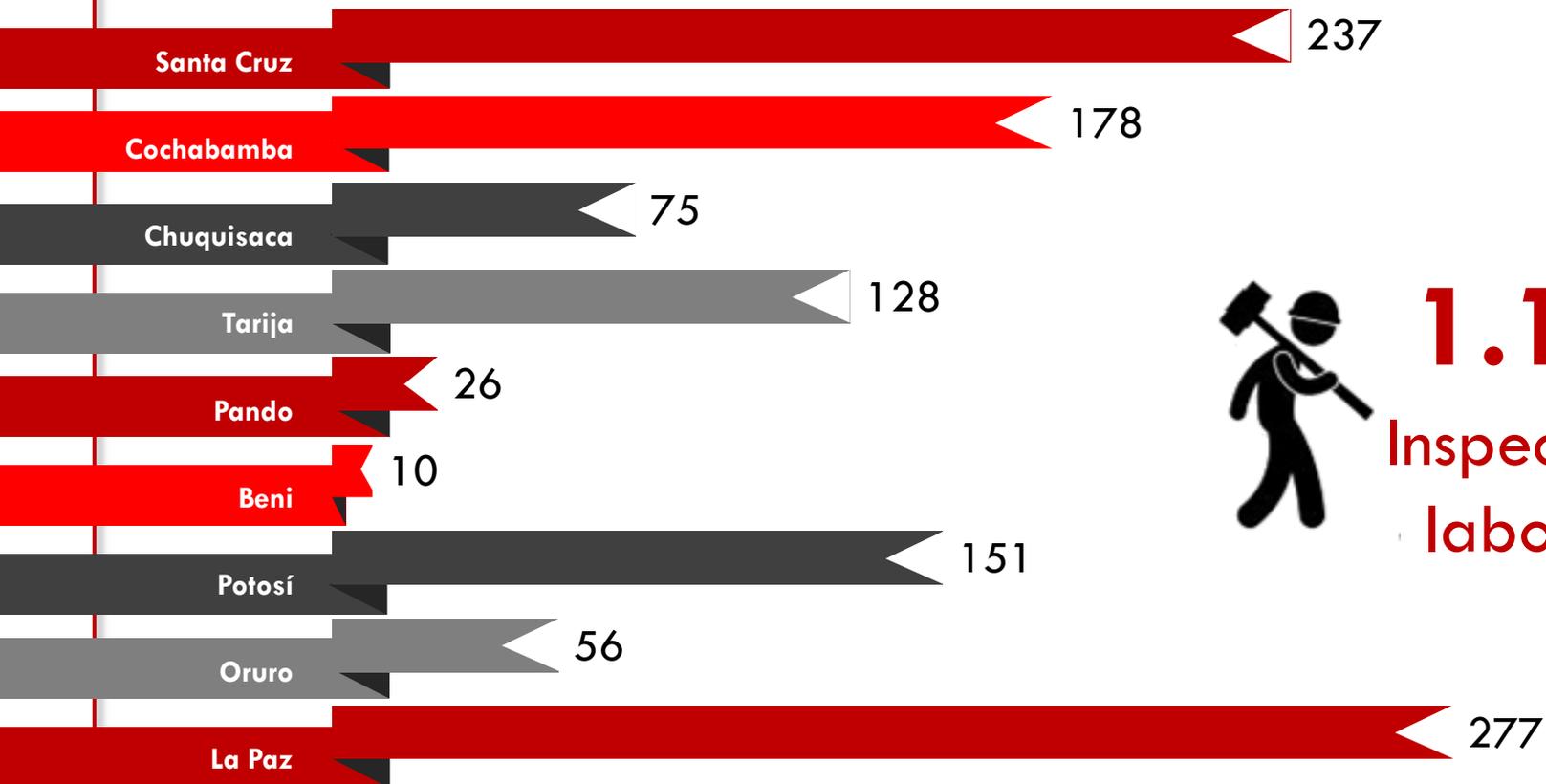
Se está actualizando el Manual de inspectoría

Aplicación y mejoramiento de la norma

Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad
Ocupacional

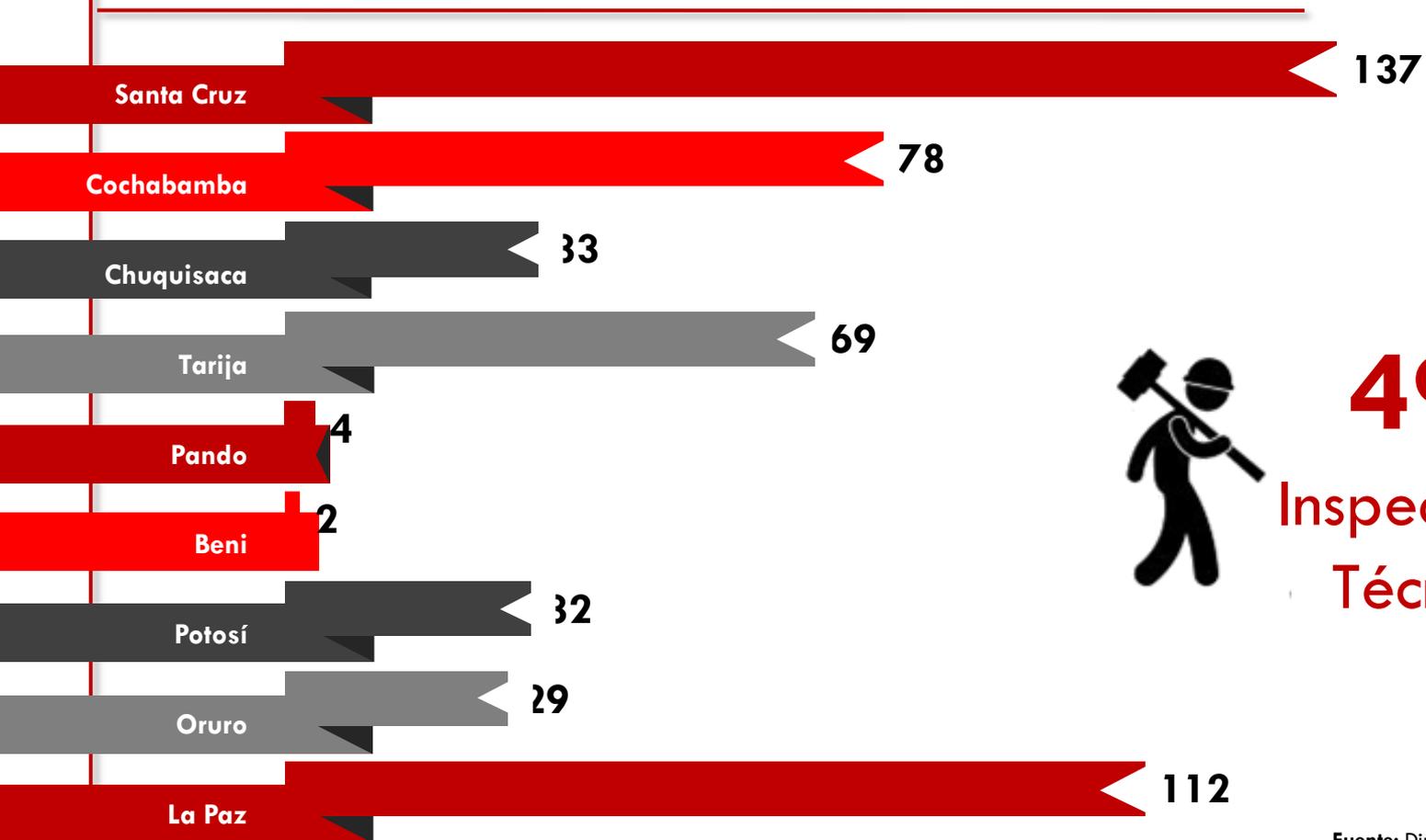
Fortalecer a las Jefaturas Departamentales de Trabajo

en materia laboral



Fortalecer a las Jefaturas Departamentales de Trabajo

En Seguridad Ocupacional

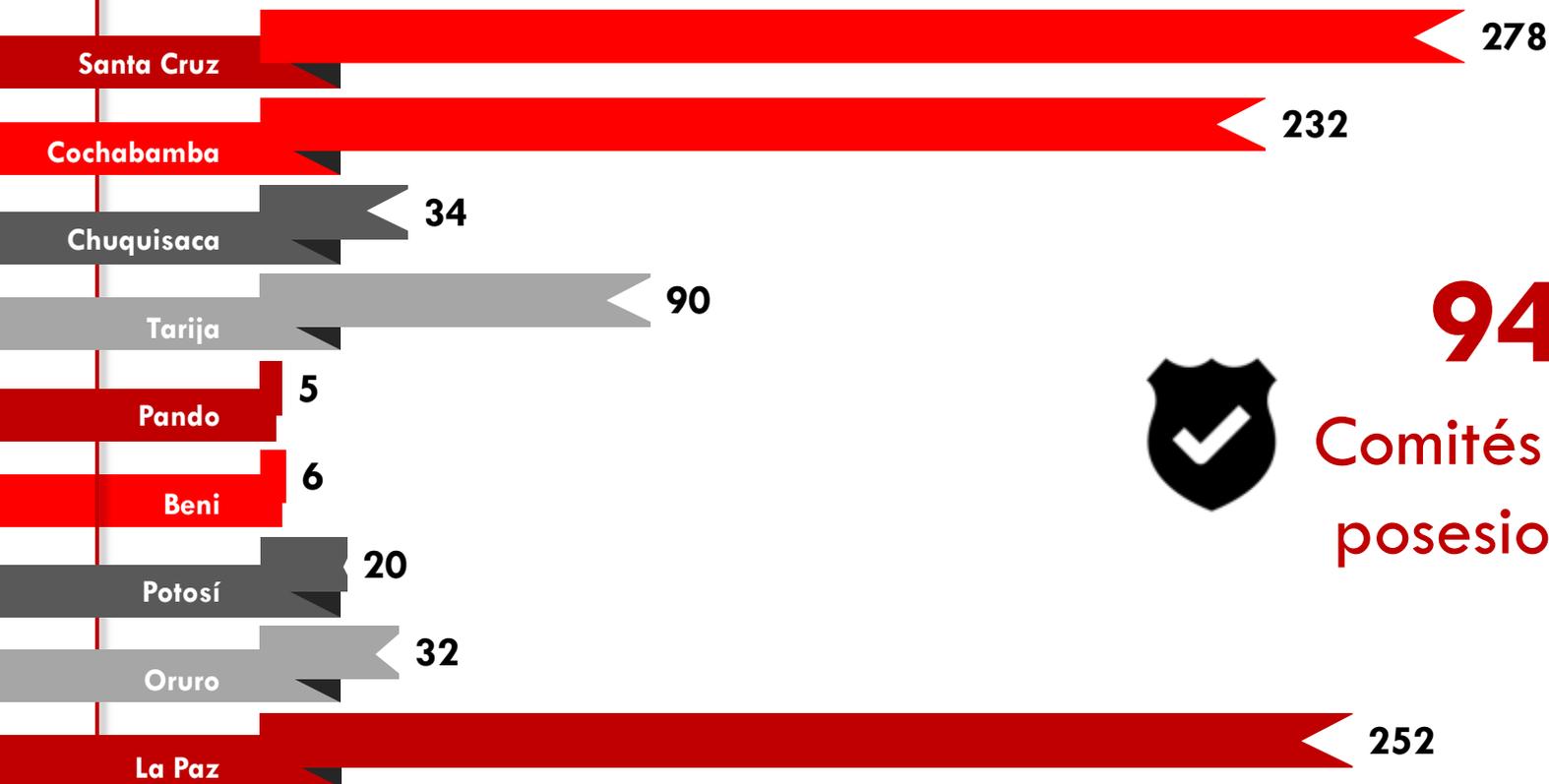


496

Inspecciones
Técnicas

Fortalecer a las Jefaturas Departamentales de Trabajo

en Seguridad Ocupacional



949

Comités mixtos
posesionados

Fortalecer a las Jefaturas Departamentales de Trabajo

en Seguridad Ocupacional

7:30 – 19:30 Es el nuevo horario de atención en todas la jefaturas departamentales y regionales

480 Trabajadoras/es y empleadores capacitados en materia de seguridad ocupacional

150 Profesionales registrados en Higiene, Seguridad Ocupacional y salud en el trabajo

250 Servidoras/es públicos capacitados en uso de extintores y simulacro de evacuación

85 Servidoras/es públicos capacitados en Materia laboral

450 Trabajadoras/es y empleadores capacitados en materia laboral

Fortalecer a las Jefaturas Departamentales de Trabajo

en Seguridad Ocupacional



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
República Argentina

96 Servidoras/es públicos capacitados
en coordinación con el del Ministerio de
Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la
República de Argentina

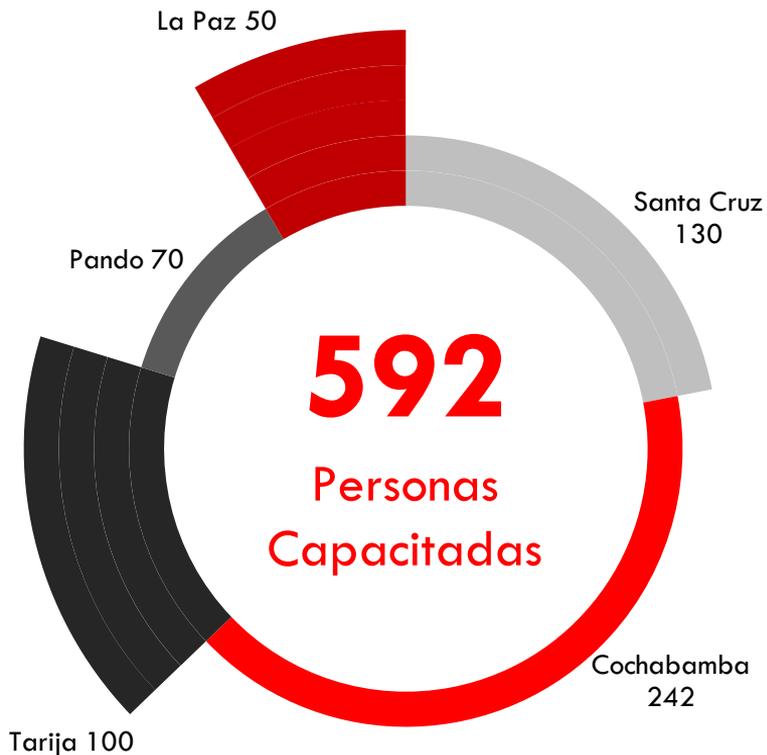
70 Servidoras/es públicos capacitados
en Seguridad industrial

26 Servidoras/es públicos capacitados
Trabajo infantil, trabajo forzoso y género

Políticas para la Seguridad Social

Dirección General de Políticas de Previsión Social

Promover el conocimiento de los derechos de las y los trabajadores en materia de seguridad social y efectivizar su ejercicio



58 Personas capacitadas en los cursos virtuales



1 Proyecto de ley para el examen de próstata para hombres



1 Compilado de normativa Laboral

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Promoción del Empleo

Dirección General de Empleo

Inamovilidad laboral

2005

2006

Se despedía a mujeres embarazadas

C.P.E. Art. 45.- Toda mujer tiene derecho a una maternidad segura y a la protección del Estado

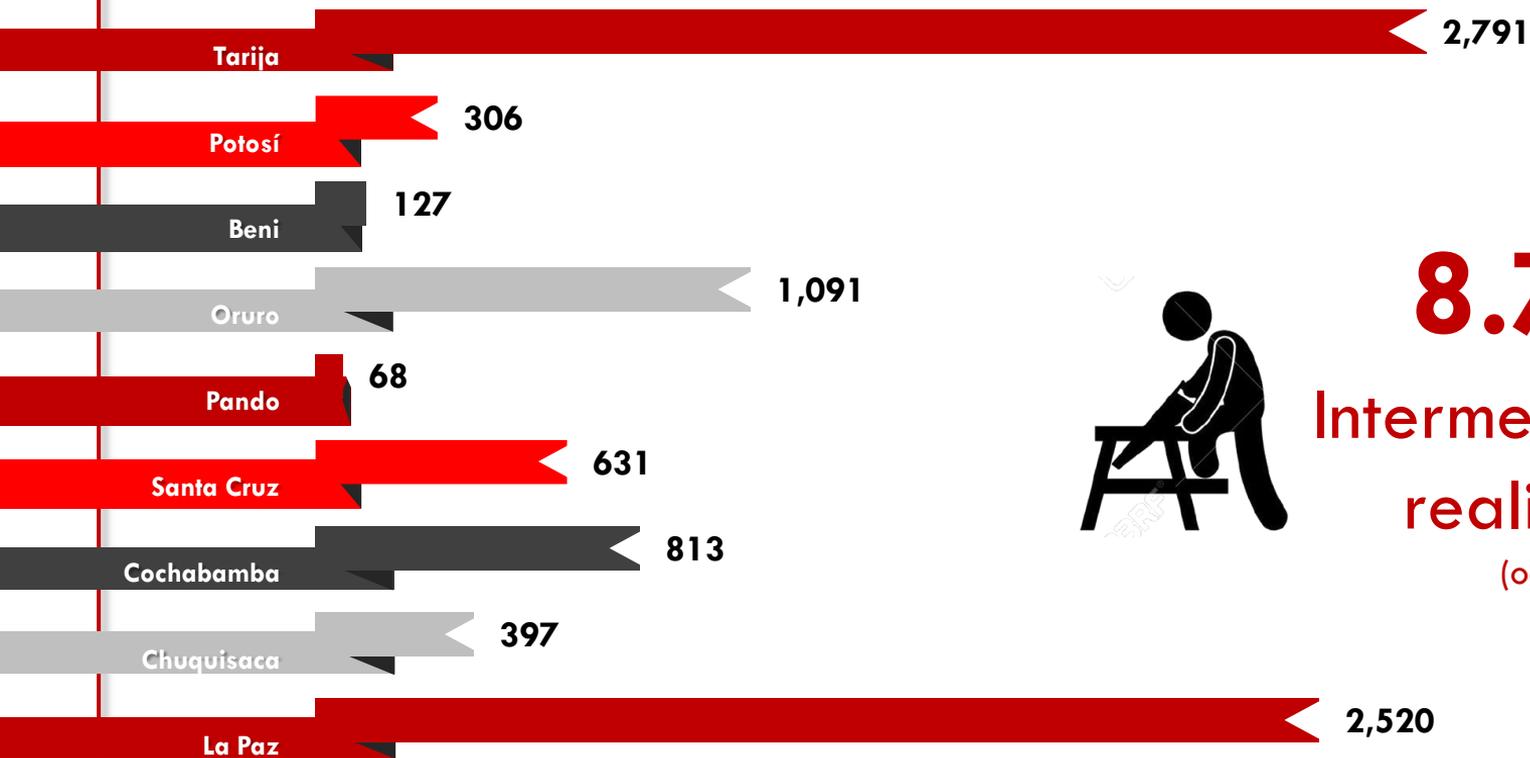
Desigualdad laboral entre hombres, mujeres **y no se contrataba** a personas con discapacidad

D.S. 496– Tienen inamovilidad laboral, la madre y padre progenitores

Ley 223– Tienen Inamovilidad laboral los cónyuges, padre, madre y/o tutores de hijos con **discapacidad**

Intermediación de buscadores de empleo

Servicio Público de Empleo



8.744

Intermediaciones realizadas

(oct/15)

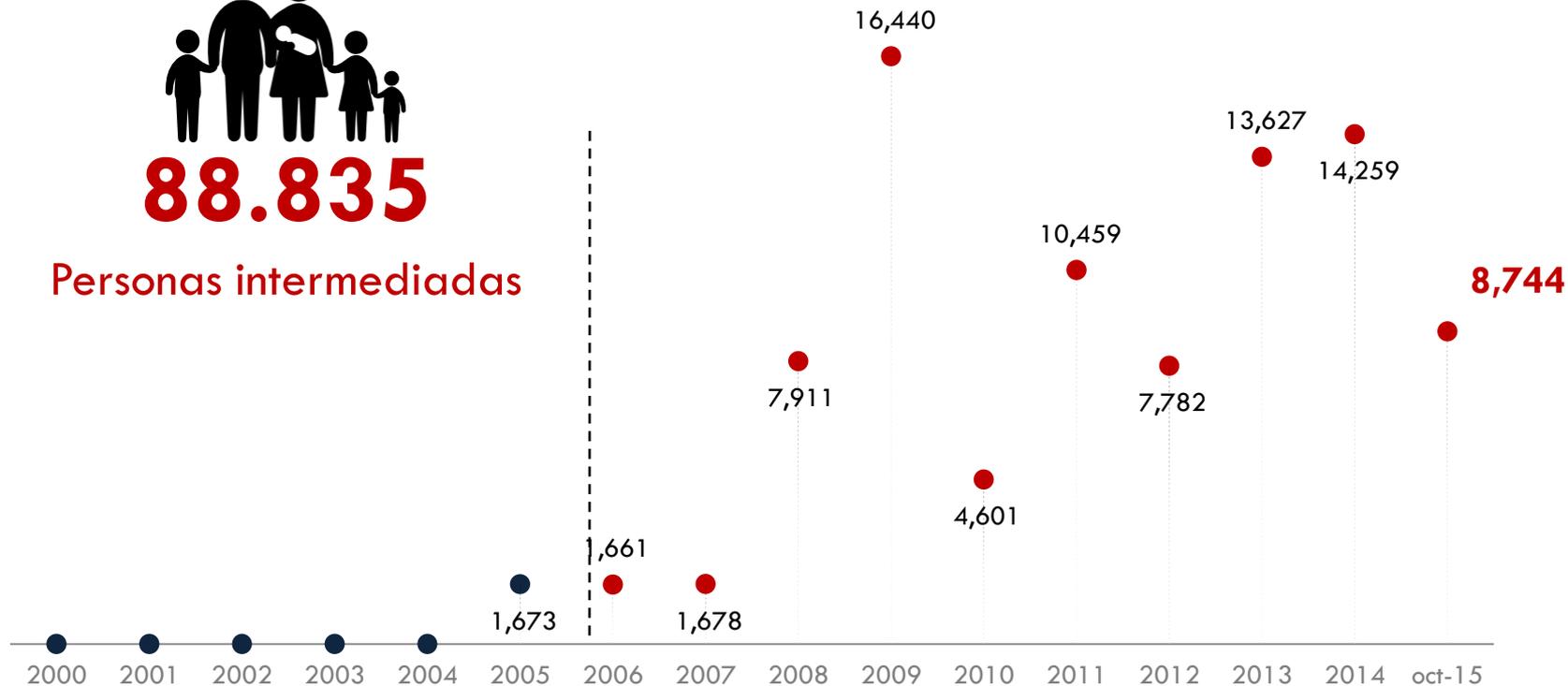
Servicio de intermediación

Por gestión



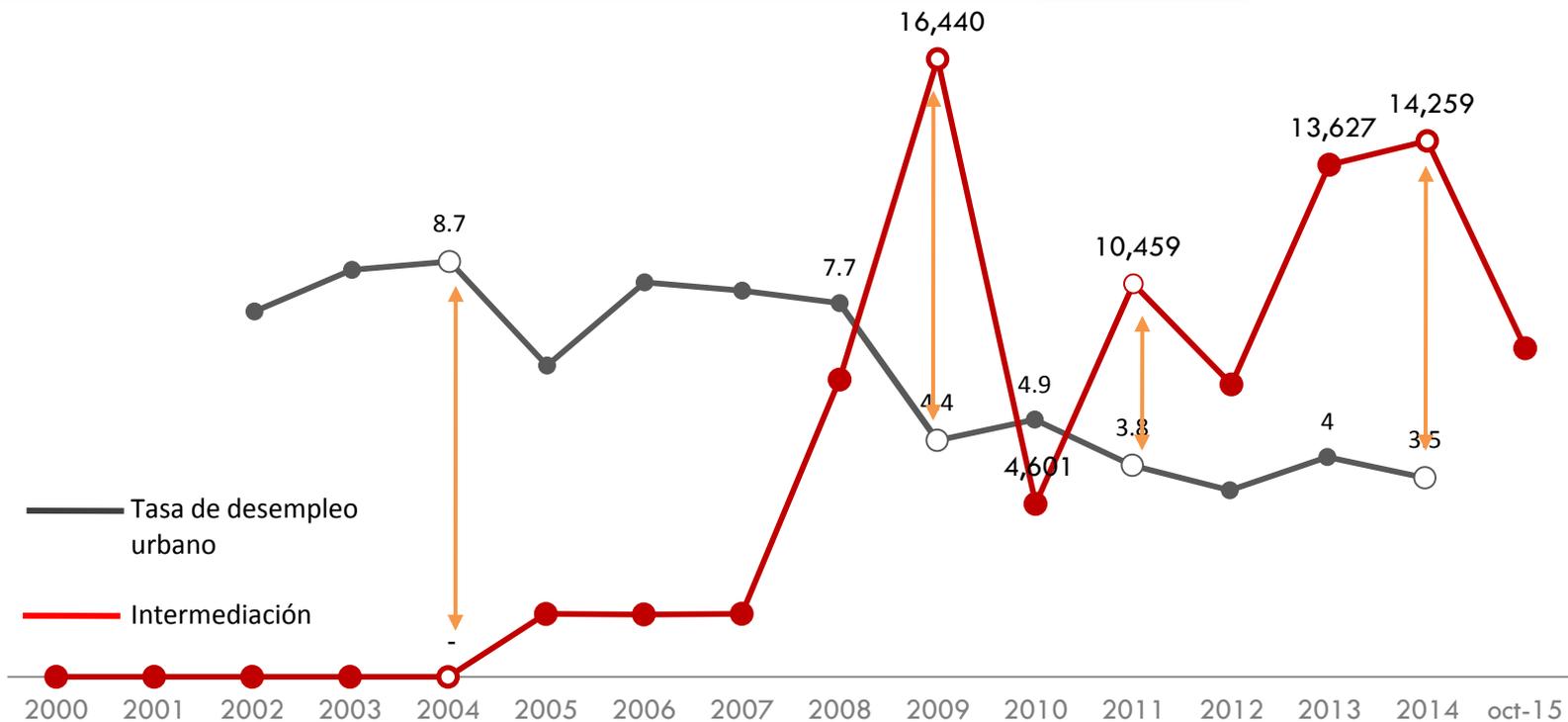
88.835

Personas intermediadas



Servicio de intermediación vs. Tasa de desempleo

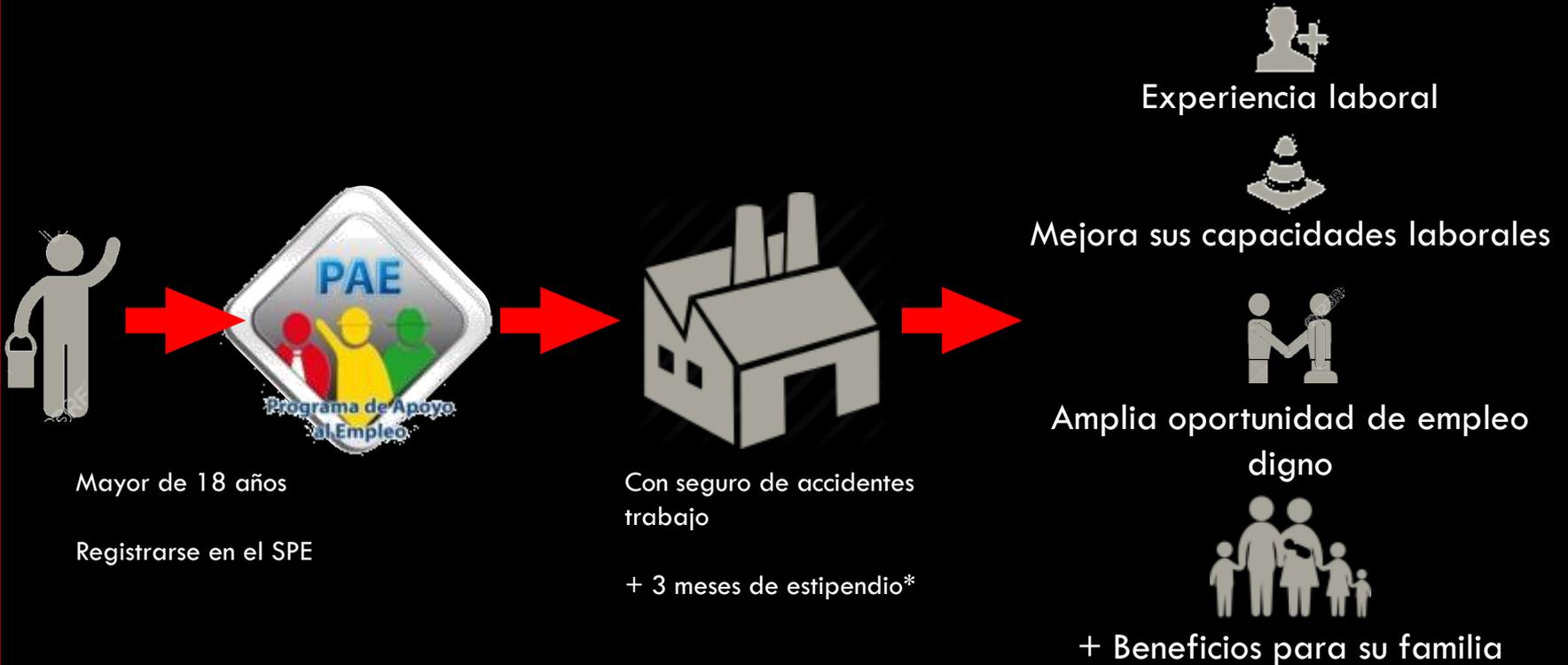
Por gestión



Fuente: Dirección General de Empleo - UDAPE

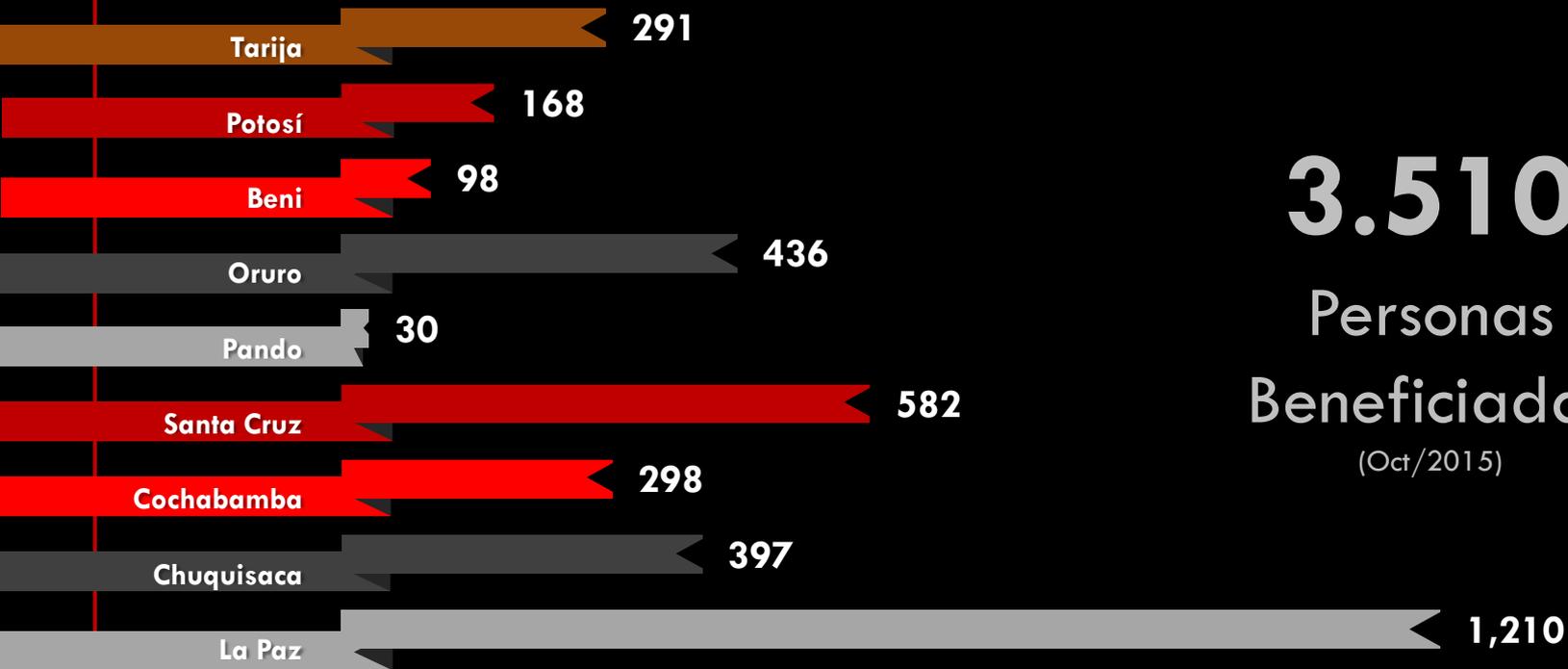
Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO



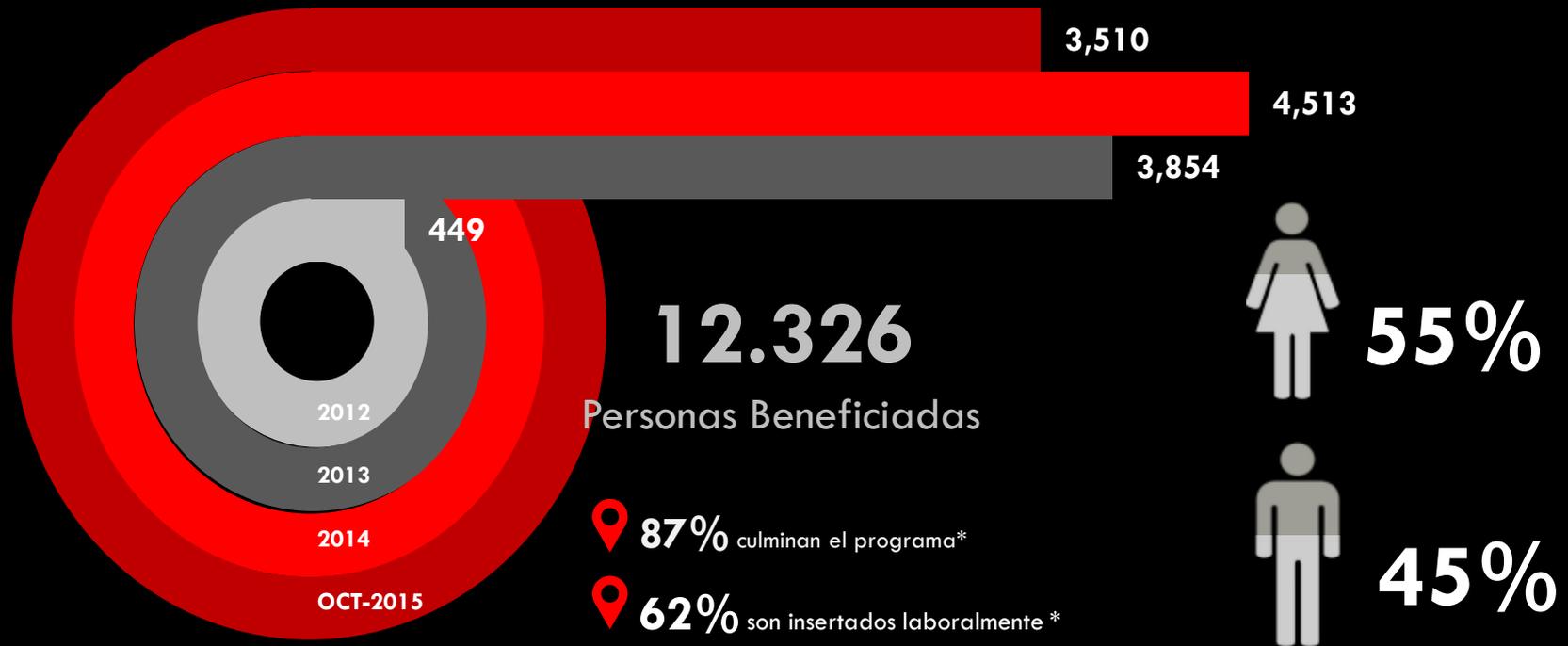
* Estipendio comprende desde Bs.- 1.440 a Bs.- 2.160 de acuerdo a la escala salarial vacante de la empresa.

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO



3.510
Personas
Beneficiadas
(Oct/2015)

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

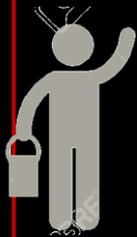


* Evaluación BID a junio de 2014

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

MI PRIMER EMPLEO DIGNO



Joven entre 18 –
24 años
Escasos Recursos

(Madres y
personas con
Discapacidad)



Estipendio de
capacitación

Seguro contra
accidentes

8 meses de
capacitación



Construcción



Metalmecánica



Confección



Carpintería



Cocina



Instalación de
Gas



Capacitación técnica
certificada



Experiencia en el lugar de
trabajo



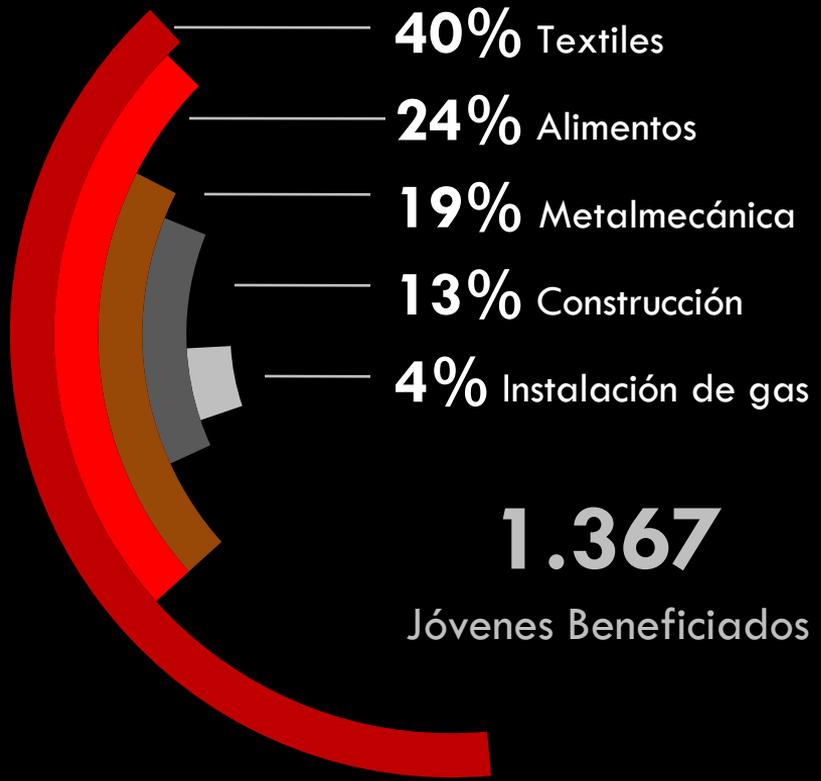
Mejora sus capacidades
laborales



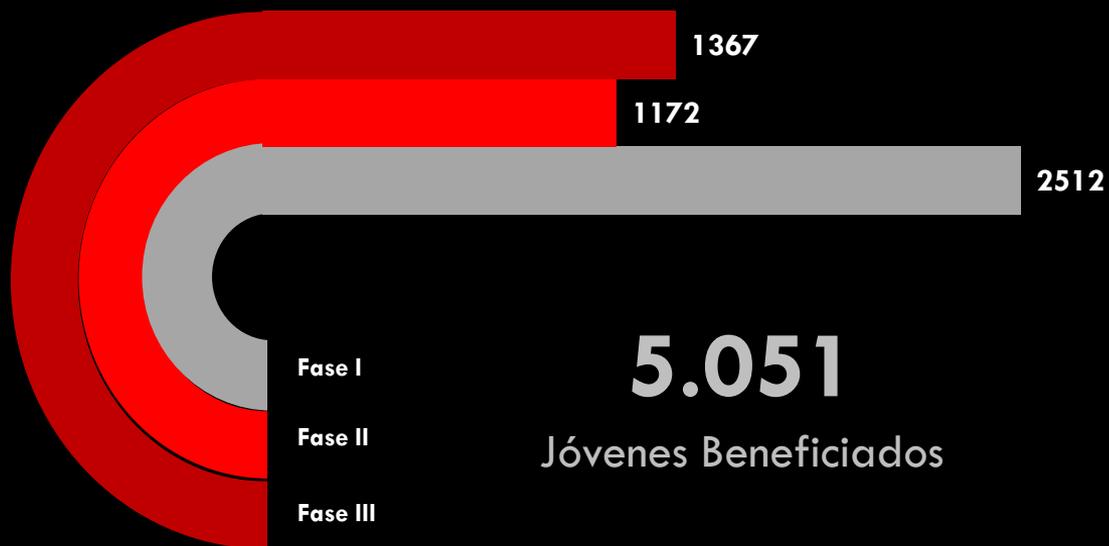
Amplia sus oportunidad de
trabajo digno

MI PRIMER EMPLEO DIGNO

(fase expansión)



MI PRIMER EMPLEO DIGNO



 **88%** son insertados laboralmente

 **69%** culminan el programa*

 **72%** han recibido una nueva oferta laboral**

 **79%** se mantiene activo**

* Evaluación área de investigación y Estadísticas DGP

** Evaluación Banco Mundial Diciembre 2015

Fuente: Dirección General de Empleo – Evaluación Banco Mundial de Mi Primer Empleo Digno

Elaboración: Dirección General de Planificación – Área de Investigación y Estadística

Políticas para el Sector Cooperativo

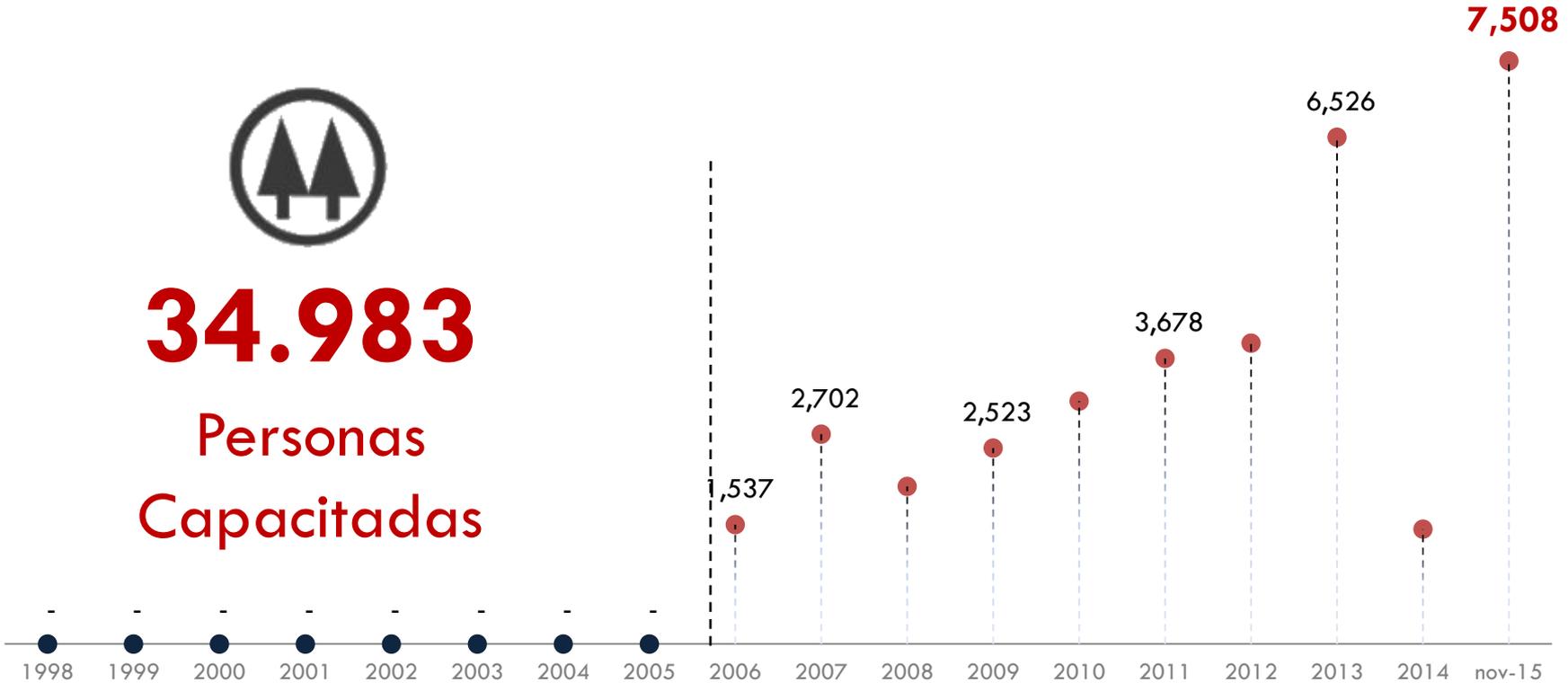
Dirección General de Políticas Públicas de Fomento, Protección y Promoción Cooperativa

Capacitar a personas de los sectores cooperativos



34.983

Personas
Capacitadas



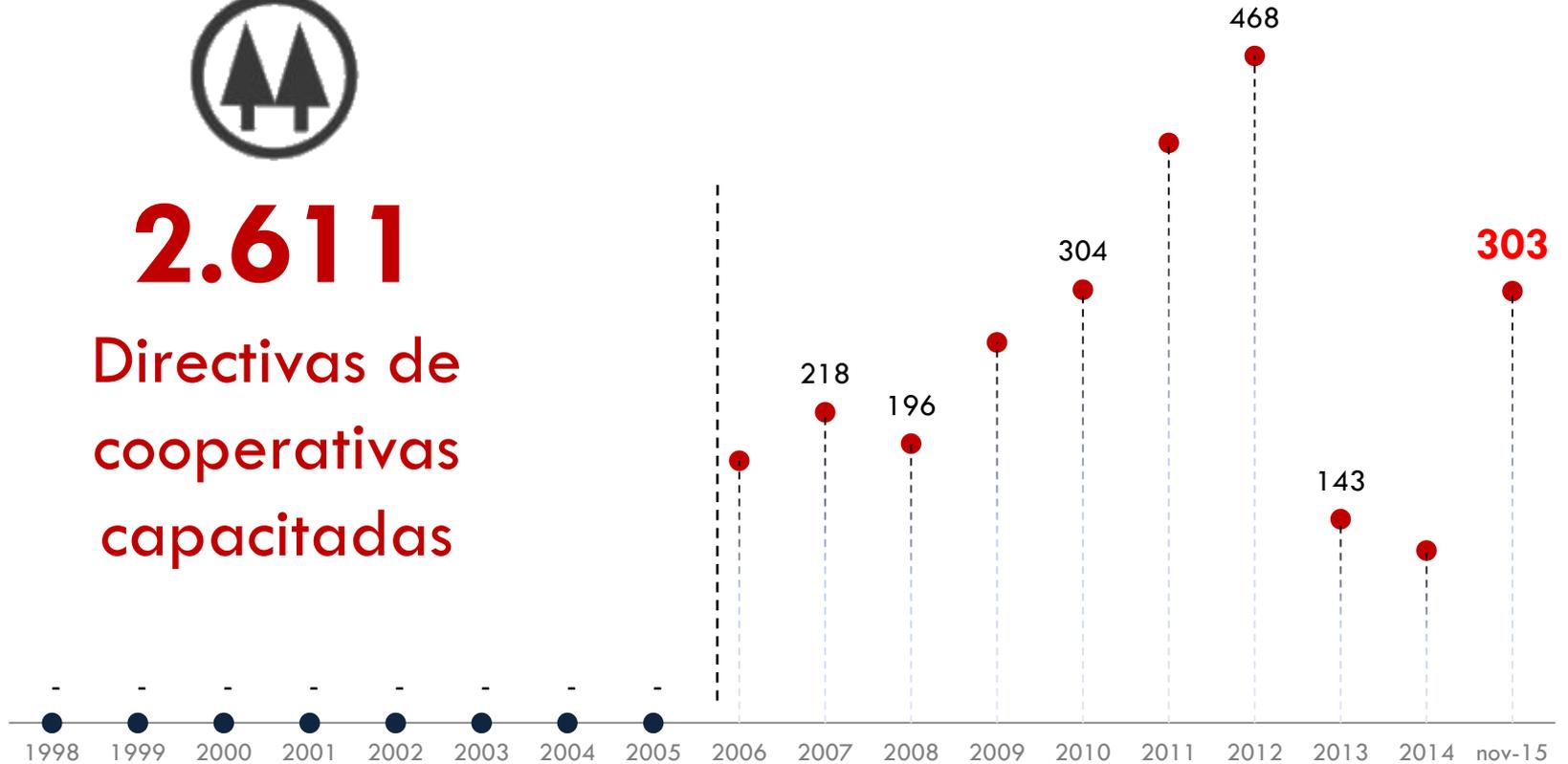
Capacitar a directivos de cooperativas en

fortalecimiento social y empresarial



2.611

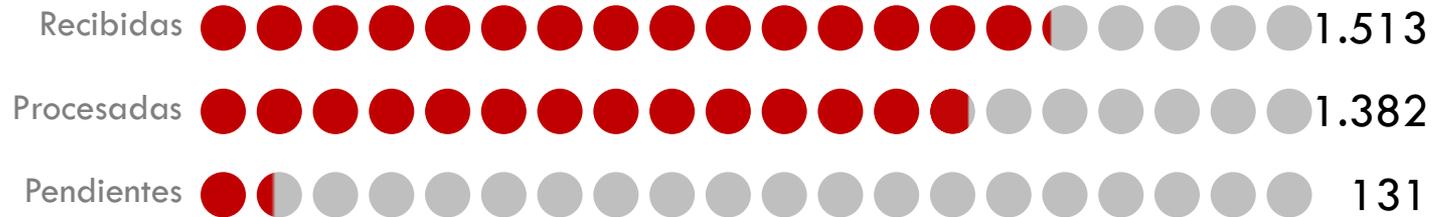
Directivas de cooperativas capacitadas



Fuente: Dirección General de Políticas Públicas de Fomento, Promoción y Protección Cooperativa

Gestión Intrainstitucional

Asesoramiento legal al MTEPS



91% De trámites procesados:

Recursos jerárquicos, Reconocimiento de directivas,
Personerías jurídicas, incorporación a Carrera
Administrativa y otros.

Promover el proceso de control interno



40

Recomendaciones realizadas por auditoría para el logro de objetivos



8

Jefaturas Capacitadas en Ética Pública



253

Servidores Públicos capacitados en idiomas nativos



8

Países visitados para formalizar las relaciones internacionales:



26

Instrumentos de comunicación difundidos a nivel nacional



Libros de bolsillo



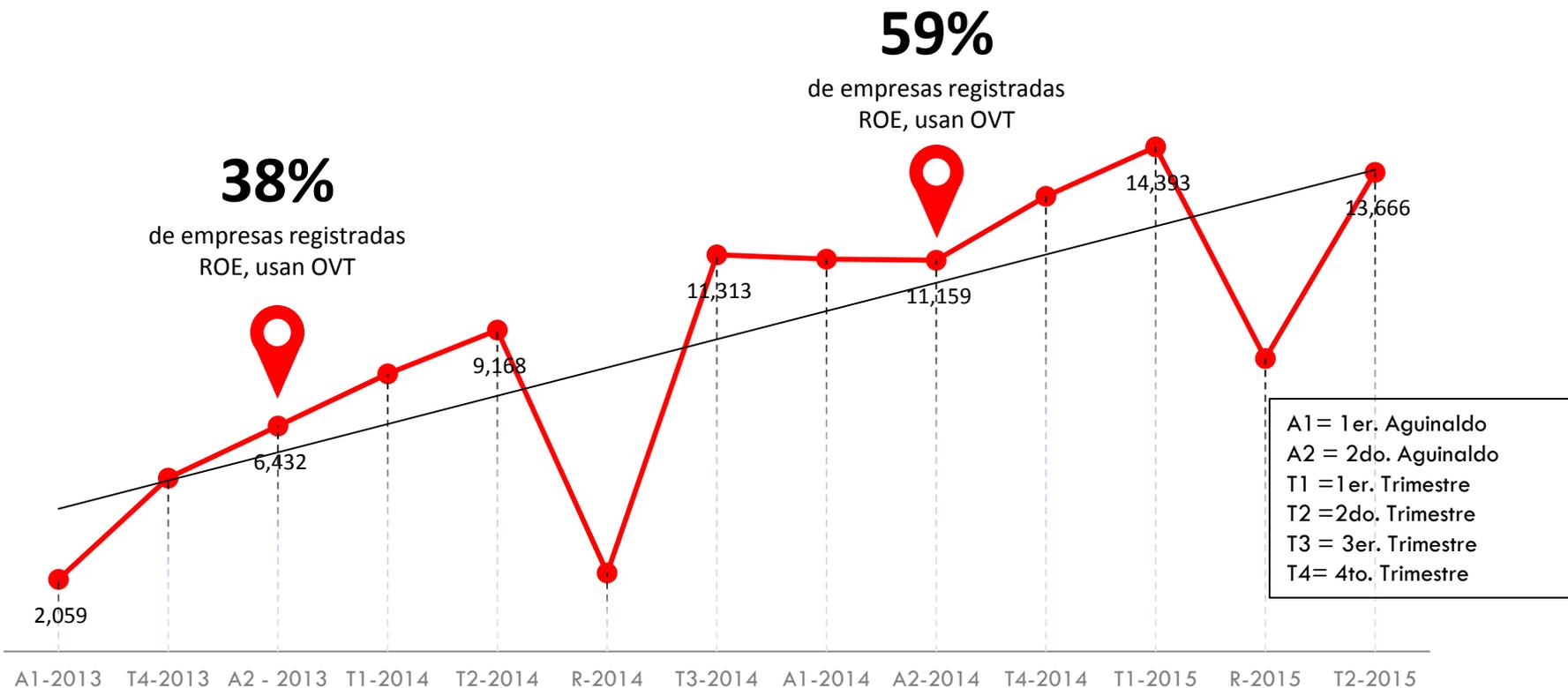
15 Libros de bolsillo

1. Profundizar el proceso de cambio
2. Guía de Derechos Laborales
3. En Defensa de la Cosa
4. El Neoliberalismo en acción
5. El Manifiesto del Partido C
6. Legislación laboral Actual
7. Geopolítica de la Amazonía
8. Mi campaña junto al CHE
9. Ideología de la Izquierda
10. Avances normativos mujeres
11. Marcha de mujeres cocalleras
12. Medio siglo de lucha sindicales
13. Estrategia de dominación USA
14. El Estado y la Revolución
15. Cinco tesis filosóficas

Fortalecimiento institucional

Evolución de trámites presentados

Oficina Virtual de trámites - OVT



Fuente: Oficina Virtual de Trámites

Elaboración: DGAA - Unidad de Sistemas, DGP-ÁIE

Evolución de la línea Gratuita de Consulta Laboral 800-10-1044



53%



47%



Fuente: Línea de Consulta laboral 800 – 10 -1044

Elaboración: Unidad de Sistemas, DGP-ÁIE

Cambios en la Estructura

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Redistribución de la carga laboral y responsabilidades



1^{er.} CAMBIO

Dinamismo y mejora en la prestación de servicios



3^{er.} CAMBIO

Mayor coordinación y generación de políticas



5^{to.} CAMBIO

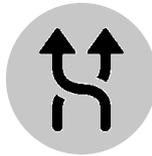
2^{do.} CAMBIO

Se establecen claros niveles jerárquicos



4^{to.} CAMBIO

Se agilizan los procesos internos y atención al público



6^{to.} CAMBIO

Horarios de atención ampliados



Cambios en la Estructura

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social



* Dirección General de Políticas Públicas de Fomento, Protección y Promoción Cooperativa

Otras Normas en defensa de los derechos laborales

2005	2006
No se reconoce el trabajo del hogar	Ley 181 – Declara el 30 de marzo el día de la trabajadora del hogar
No se reconoce el trabajo de los días domingo	D.S. 29010 – Reglamenta el salario dominical
No se paga a los trabajadores por 90 días laborales	D.S. 110 – Garantiza el pago de indemnización para trabajadoras/es que hallan cumplido los 90 días